



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiuno (2011)

Auto No. 00330

Asunto: Ordena agregar Despacho comisorio
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Acción: Efectividad o realización de la garantía real
Ejecutante: ANA MARIA RIQUELLE CURREA
Ejecutados: MATEO CORREA RINCON
Radicado: 630013103003-2020-00024-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores, conforme lo dispuesto en el artículo 40 del Código General del Proceso, dentro de este asunto se ordena agregar el Despacho comisorio No. 005 el cual viene diligenciado, por la Secretaria de Gobierno y Convivencia Jefatura de la Alcaldía Municipal de Armenia (Quindío), con relación a la diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria número 280-45299.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Se notifica en Estado #020 publicado el 19-02-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

647d449c36613df2ca880573a4c3a9d583aadc46b74e3fcc05bb578d7e4b7f3e

Documento generado en 17/02/2021 06:52:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>